

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 30 DE JULIO DEL 2024 A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/075/2023

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-027-IR-2024

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238225	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO.	ESC. PRIMARIA NUM. 6 CENTRO ESCOLAR REVOLUCIÓN	BARRIO DE ANALCO	DURANGO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- ICM UANENKA SANCY
- 2.- edificacion educativa sadan
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

- 1.- Edicio Aram Clara Miguera
- 2.- oscar perez
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

**ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTINEZ**

No. de LICITACIÓN: INIFEED-027-IR-2024 (Primera Invitación)  
No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/075/2023  
No. de PAQUETE: 27 (VEINTISIETE)



# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-027-IR-2024  
LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

**CONVOCATORIA No.:** PRIMERA INVITACIÓN

**EXPEDIENTE No.:** IR/E/INIFEED/075/2023

**FECHA:** 30 DE JULIO DE 2024

**SUPERVISOR:** ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

**OBRA:** **238225.- Rehabilitación de EDIFICIO:**

**PRIM. No.6 CENTRO ESCOLAR REVOLUCIÓN**  
**CCT 10EPR0030X**  
**BARRIO DE TIERRA BLANCA, DURANGO, DGO.**

1. La duración de los trabajos se establece en **30 días calendario**, siendo la fecha de inicio programada el día **15 de Agosto de 2024** y de terminación programada el día **13 de Septiembre de 2024**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. **Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el porcentaje de Avance en cada Quincena.**
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el **VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED**, así como a las **ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED)**, referidas en el siguiente enlace: **<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>**.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-027-IR-2024 (Primera Invitación)  
No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/075/2023  
No. de PAQUETE: 27 (VEINTISIETE)

5. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en el ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO, se deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", El contratista deberá tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra, el cual se deberá considerar en sus Costos Indirectos.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con Director Responsable de Obra(DRO), así como en el INAH, por ser un Edificio CATALOGADO, los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.
9. La Contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios en La Comisión FEDERAL DE ELECTRICIDAD para cualquier Trámite de Incremento de Carga, SOLPRE o lo que se requiera para el buen funcionamiento del Edificio.
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.



12. La Contratista deberá de realizar pruebas de funcionamiento del Edificio ya Terminados los trabajos.
13. Se establece que los Espacios mostrados en la Visita de Obra (de fecha 30 de Julio'24) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos.

No. de LICITACIÓN:  
No. de EXPEDIENTE:  
No. de PAQUETE:

INIFEED-027-IR-2024 (Primera Invitación)  
IR/E/INIFEED/075/2023  
27 (VEINTISIETE)



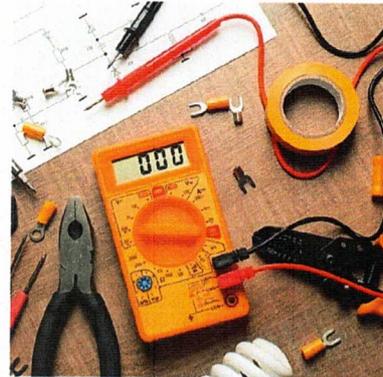
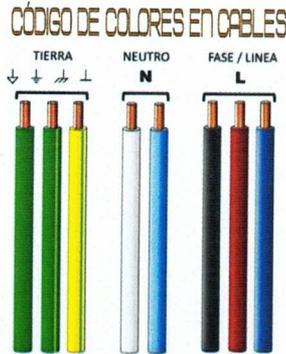
14. **Se deberá incluir el acarreo de materiales y retiro de escombros que genera la obra en cada uno de los Precios Unitarios de cada concepto que involucra lo anterior ya que los acarrees y retiros de materiales se harán del patio interior de la escuela hacia un segundo nivel.**
15. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
16. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**



17. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.

No. de LICITACIÓN:  
No. de EXPEDIENTE:  
No. de PAQUETE:

INIFEED-027-IR-2024 (Primera Invitación)  
IR/E/INIFEED/075/2023  
27 (VEINTISIETE)



18. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
19. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
20. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
21. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
22. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
23. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
24. **EN RELACIÓN AL DESMONTAJE DE PUERTAS ES IMPORTANTE CONSIDERAR SU RECUPERACIÓN YA QUE TIENEN UN VALOR ARTÍSTICO CATALOGADO POR PARTE DEL INAH E INBA, SE ENTREGARÁN BAJO RESGUARDO CADA UNA DE LAS PUERTAS A LA SEED, PARA SU CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL LUGAR QUE LA SEED NO GOBIERNO DEL ESTADO DETERMINE.**
25. **En relación a los Equipos de Aire Acondicionado se le indica a la Contratista que deberá entregar Garantías de los Equipos por año a partir de la fecha de terminación de la Obra y cualquier situación que surja en ese lapso de tiempo deberá atenderse.**
26. **SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES DEL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**
27. **SE SOLICITA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EL 50 % DE ANTICIPO DEBIDO AL TIEMPO REDUCIDO DE OBRAS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TRÁMITES, RECUBRIMIENTOS EN MUROS Y PUERTAS DE MADERA.**

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Durango, Dgo., 30 de Julio de 2024

Nombre de la constructora	Representante
1. <u>ICM HUBERTO NEVAREZ SA DE CV</u>	<u>Francisco Oscar Mejorado</u>
2. <u>Edificacion Objetiva SA DE CV</u>	<u>Oscar Juarez</u>
3. _____	_____
4. _____	_____

  
ING. ARMANDO HUBERTO NEVAREZ MARTINEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS

  
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ  
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCION